

Comentarios a la Agenda Regulatoria 2026-2027 de la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC)

Saludamos el ejercicio y el plan regulatorio de la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC) y, desde la Dirección de Desarrollo Digital (DDD) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) estamos prestos a colaborar activamente en la ejecución de los proyectos e iniciativas de la Comisión.

Así mismo nos gustaría dejar una contribución en algunos puntos que se entrelazan con políticas en curso como el CONPES 4144 de 2025 (POLÍTICA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL) y en las que de manera coordinada se pueden articular y contribuir a los compromisos que tiene el sector en general y la CRC en particular:

1. Ampliar Iniciativa 6.1.1.1. "Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles" (enfocada en smishing, vishing, SIM swapping).
 - Sugerencia de Redefinición: "Desarrollo del modelo técnico y regulatorio para la mitigación de fraude cibernético y riesgos de seguridad en servicios de comunicaciones, con énfasis en IA."
 - Justificación: La iniciativa actual se enfoca en fraudes conocidos, los cuales son críticos e importantes, pero teniendo en cuenta que en el documento CONPES se habla de un "modelo técnico de capacidades mínimas" para enfrentar los riesgos de la IA, la CRC podría conectar esta iniciativa para ampliar la hoja de ruta de los que se espera de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) en temas como la autenticación de llamadas (ej. estándares STIR/SHAKEN), bloqueo de tráfico malicioso basado en IA (voz sintética, deepfakes de voz) y la seguridad en la capa de señalización (un riesgo que la propia CRC identifica en su análisis internacional bajo "Global Titles"). Esto conecta la iniciativa directamente con la tendencia global "IA en llamadas".
2. Ampliar Iniciativa 6.1.1.2. "Revisión de temáticas específicas del Régimen de Protección de Usuarios"
 - Es importante que, tanto para la primera como para la segunda fase del proyecto de revisión de temáticas específicas del Régimen de Protección de Usuarios, sea puesto en consideración y conocimiento para la ciudadanía la forma en la que la CRC puede llegar a hacer un control posterior a lo dispuesto en el régimen con el fin de garantizar su cumplimiento por parte de los obligados.

3. Consolidar Iniciativa 6.1.1.4 “Consumo crítico, entornos audiovisuales seguros y prevención de la desinformación”

- Sugerencia de Redefinición: "Iniciativa comprensiva de Confianza Digital y Gobernanza de Contenidos IA (Ejecución CONPES líneas de acción 1.3; 5.1; 5.5. entre otras)".
- Justificación: Aunque puede no estar en lo priorizado por el equipo de la CRC, dentro de los compromisos del documento CONPES, hay varios relacionados con desinformación, prevención y confianza. Esta iniciativa podría expandirse para convertirse en el "hub" de la CRC en la materia e incluir:
 1. La estrategia de prevención de violencia de género/Deepfakes.
 2. La coordinación del "catálogo único" de uso seguro de IA.
 3. La estrategia nacional de concientización sobre desinformación generada por IA.
 4. La estrategia de identificación de información verificable para el sector público.
- Por otra parte, dentro de los temas que incluyan la participación de los niños, niñas y adolescentes, es importante que también sean incluidos los tutores y/o padres de familia de los menores, con el fin de que ellos también puedan reconocer y establecer entornos audiovisuales seguros.

4. Enfocar Iniciativa 6.1.2.3 “Análisis prospectivo de las redes no terrestres (NTN)”

- Iniciativa Actual: "Estudio exploratorio para la identificación de los elementos... para el Marco Regulatorio para la implementación de Redes No Terrestres (NTN)".
- Sugerencia de redefinición: Esta iniciativa ya está perfectamente alineada con el CONPES en su línea de acción 2.1(nuevas tecnologías satelitales). La sugerencia es hacer explícito en la descripción del proyecto que este estudio es un ejecutor directo de la Política Nacional de IA, reconociendo las NTN (como Starlink, Kuiper, etc.) como habilitadores clave de la IA en zonas rurales y como soporte de resiliencia de red.

5. Iniciativa 6.1.2.4. “Estudio sobre mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes en medios y servicios audiovisuales”.

- Además de incluirse el acceso y consumo de contenidos audiovisuales, es importante que también se pueda incluir dentro del estudio una categoría que aborde el contenido proveniente de la inteligencia artificial, sobre todo la relacionada con IA generativa, en los niños, niñas y adolescentes.
 - Sería importante incluir dentro de este estudio, no solo los medios televisivos y servicios audiovisuales, sino también el contenido que se da en plataformas de redes sociales.
6. Ampliar Iniciativa 6.1.3.9 “Regulación para el aprovechamiento y compartición de infraestructura de otros sectores para el despliegue de redes de comunicaciones
- Sugerencia de Redefinición: "Estrategia de compartición de infraestructura activa y pasiva para el cierre de brechas y habilitación de IA (Ejecución CONPES línea de acción 2.1)".
 - Justificación: El CONPES 2.1. habla de una "estrategia para promover" la compartición. Adicionalmente, el CONPES 2.1 menciona un entregable concreto: una "guía de trámites" para despliegue en zonas ecológicas. La iniciativa 6.1.3.9 de la CRC podría ser el vehículo para ambos. Y podría, debe vincularse al Estudio 6.1.2.1 (Edge Computing), ya que la compartición de postes y torres es fundamental para desplegar la infraestructura de borde (edge) que la IA de baja latencia necesita.

De la manera en la que se puede entrever en nuestros comentarios y sugerencias, es importante que la Agenda Regulatoria 2026-2027 contemple en sus iniciativas los temas relacionados con el uso de la inteligencia artificial y en la manera en la que esta herramienta puede llegar a formar parte del ecosistema audiovisual, de cara al crecimiento constante que tiene la misma.

Reiteramos el saludo al ejercicio regulatorio que realiza la CRC por medio de esta participación y estaremos a la disposición de lo que requieran con el fin de que el sector TIC pueda seguir avanzando y beneficiando a las personas del territorio colombiano.